



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
HORA _____ Fecha 9/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 357,

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota Nº 90-250 de fecha 30.07.90, por la que informa que en la elección de Director del Departamento de Servicio Social perteneciente a esa Facultad, resultó elegida doña Olga Mora Mardones, quien obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la referida Facultad, aprobado por Decreto U.de C. Nº 90-309, del 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U.de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

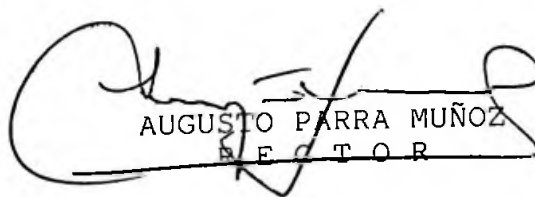
DECRETO:

Nómbrese a doña **OLGA MORA MARDONES** Directora del Departamento de **SERVICIO SOCIAL** de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, por el período de dos años, a partir de esta fecha.

Transcribese y comuníquese al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de Agosto de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.

80-236